

ESTADO No. 039 DE 2022

La suscrita Auxiliar Administrativo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, conforme lo establece el artículo 125 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 22 de la Ley 2094 de 2011, y, para dar cumplimiento al principio de publicidad de las decisiones, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de Proceso	Proceso No.	Quejoso y/o informante	Implicados y/o Apoderados	Fecha y No Auto y/o Resolución	Decisión	Recursos Procedentes	Observación	Cuaderno
Ordinario	180-2019	Informe de auditoría de la Contraloría de Bogotá remitido por la Personería de Bogotá	MANUEL ERNESTO BERNAL MARTÍNEZ Y OTROS	Auto OCODI-000158 30/03/2022	Adiciona Cierre de la Investigación Disciplinaria y corre traslado para alegatos precalificatorios	No procede recurso parágrafo del artículo 130 de la Ley 1952 de 2019		Folio electrónico No. 210 del expediente

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado por el término de un (1) día hábil, contado a partir de las siete de la mañana (7:00) A.M, hasta las cuatro y treinta de la tarde (4:30) P.M, de hoy, **21 de abril de 2022**, en la página Web de la entidad en la ruta: <https://www.haciendabogota.gov.co/shd/notificaciones-ad>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Código General Disciplinario.

SANDRA PATRICIA CRUZ GRACIA
Auxiliar Administrativo de la Oficina de Control Disciplinario Interno

<i>Proyectado por:</i>	<i>Jorge Hernán Espejo Bernal</i>		<i>Abril 20 de 2022</i>
------------------------	-----------------------------------	--	-------------------------